

# Política de Tratamiento de Datos Personales

Grupo Mazuera





El Grupo Mazuera es un Grupo Empresarial conformado por las sociedades Fernando Mazuera y Cía. S.A., con NIT 860.014.917-1, Constructora Fernando Mazuera S.A., con NIT 830.104.930-3, Mazuera Villegas y Cía. S.A., con NIT 860.028.302-1, Malibu S.A., con NIT 860.030.613-3, El Mosaico S.A.S., con NIT 830.506.687-3, Aguas Marakata S.A. E.S.P., con NIT 900.462.275-5, Maz Inversiones S.A.S., con NIT 900.403.696-0, Edimaz S.A.S., con NIT 900.905.846-3, Turpiales de Cantoval S.A.S., con NIT 901.721.090-5, Tinguas de Cantoval S.A.S., con NIT 901.721.115-0 y Mavaia S.A.S., con NIT 901.723.678-4 sociedades dedicadas principalmente a la construcción de edificios residenciales (en adelante el “Grupo Mazuera” o las “Compañías”).

Las políticas que se describen a continuación se aplican al Tratamiento de los Datos Personales controlados por las Compañías en su calidad de Responsable (según se define dicho término se define en la Ley 1581 de 2012), y en particular, a los contenidos en las Bases de Datos conformados por la información de clientes, contratistas, proveedores, empleados y terceros en general cuyos datos sean tratados por las Compañías.



Para efectos de la correcta y apropiada interpretación de la presente Política, es necesario tener presente los conceptos que se enuncian a continuación:

**Aviso de Privacidad**: comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de la Información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a sus datos personales.

**Autorización**: consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los Datos Personales para llevar a cabo el Tratamiento de los mismos.

**Base de Datos Personales**: conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.

**Consulta**: solicitud del Titular del Dato, de sus causahabientes o de personas autorizadas por éste o por la ley, para conocer la información que reposa sobre el Titular en bases de datos o archivos. El responsable del tratamiento o encargado del mismo deberá suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

**Dato Personal**: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Se entiende por “Dato personal” una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada). Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, número de identificación ciudadana, dirección postal, dirección de correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc. Los Datos Personales se clasifican en públicos, privados, semiprivados y sensibles, entre otras clasificaciones.



**Dato Personal Privado**: cualquier Dato Personal que por su naturaleza íntima o reservada sólo puede ser conocido por el Titular o su entorno más cercano, a menos que exista expresa Autorización para su divulgación.

**Dato Personal Público**: es el Dato Personal distinto de los semiprivados, privados o sensibles. Son considerados Datos Públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Dato Personal Semiprivado**: es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a las Compañías en general. Ejemplo de estos Datos Personales son los relativos al comportamiento financiero y crediticio comercial, de servicios administrados por las centrales de riesgo o de obligaciones relacionadas con las entidades de la seguridad social.

**Dato Personal Privado Sensible**: aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, imagen personal fija o en movimiento, las huellas digitales, las fotografías, el iris, el registro de la voz, facial o de palma de mano, etc.



**Encargado**: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**RCPDP**: Régimen Colombiano de Protección de Datos Personales.

**Reclamo**: solicitud del Titular del Dato Personal, o de las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus Datos Personales o para revocar la Autorización en los casos establecidos en la ley.

**Responsable**: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular**: persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

**Transferencia**: la Transferencia de Datos Personales tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado envían los Datos Personales a un receptor, que en adelante será Responsable del Tratamiento (aún si se encuentra fuera del país, caso en que la Transferencia será considerada Transferencia Internacional en los términos de la Ley 1581 de 2012).

**Transmisión**: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**Tratamiento**: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como su recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



Para el Tratamiento de los Datos Personales, el Grupo Mazuera aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, Tratamiento, almacenamiento e intercambio, de Datos Personales:

**Legalidad**: el Tratamiento de Datos Personales deberá realizarse conforme a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y las normas que las modifiquen de tiempo en tiempo).

**Finalidad**: los Datos Personales recolectados deben ser utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al Titular o permitido por la Ley. El Titular debe ser informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.

**Libertad**: la recolección de los Datos Personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del Titular.

**Veracidad o Calidad**: la información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

**Transparencia**: en el Tratamiento de Datos Personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**Acceso y circulación restringida**: el Tratamiento de Datos Personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley.

**Seguridad**: los Datos Personales sujetos a Tratamiento se deberán manejar adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Confidencialidad**: todos los funcionarios que trabajen en las Compañías están obligados a guardar reserva de los Datos Personales, inclusive después de finalizada su relación laboral o contractual.



Los datos personales administrados por las Compañías serán recopilados, usados, almacenados, actualizados, transmitidos y/o transferidos, para los siguientes propósitos o finalidades:

## Finalidades generales:

- Proveer productos o servicios requeridos;
- Controlar el acceso a las oficinas de las Compañías, incluyendo el establecimiento de zonas videovigiladas; y establecer medidas de seguridad y/o bioseguridad;
- Cumplir protocolos de bioseguridad y reportes establecidos por las autoridades competentes.
- Responder consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y Transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales;
- Transferir o transmitir la información recolectada a distintas áreas de las Compañías y terceros;
- Registrar Datos Personales en los sistemas de información del Grupo Mazuera y en sus Bases de Datos comerciales y operativas;
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo;
- Registrar a los contratistas y proveedores en los sistemas de las Compañías;
- Realizar capacitaciones;



- Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información del Grupo Mazuera;
- Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, actividades ilícitas o delitos adicionales reglamentados por el Código Penal Colombiano;
- Enviar información comercial sobre proyectos, productos y/o servicios o invitaciones a eventos través de los canales o medios que el Grupo Mazuera establezca para tal fin u objeto, cuando el Titular lo autorice;
- Contactar al Titular a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos para la actualización y/o confirmación de Datos Personales necesarios para la ejecución de la relación contractual, directamente por el Grupo Mazuera y/o a través de proveedores con los cuales el Grupo Mazuera tenga relación contractual para el desarrollo y ejecución de actividades;
- Transmitir y/o transferir los Datos Personales a proveedores con los cuales el Grupo Mazuera haya suscrito un contrato de transmisión y/o transferencia.
- Consulta y reporte ante las centrales de información y riesgo.
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar y/o complementaria a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de las Compañías.





## Respecto de los Datos Personales de nuestros clientes:

- Registrarme como cliente en los sistemas de información internos de las Compañías;
- Procesar pagos;
- Expedir o solicitar facturas, o información relacionada con estas, certificados de retención en la fuente, paz y salvos y cualquier otro documento necesario que se deba suscribir en la relación comercial con el cliente;
- Contactar al cliente por cualquier medio para efectos de la prestación de los servicios que requiera;
- Realizar análisis estadísticos y reportes de mercadeo;
- Transferir datos a distintas áreas de las Compañías y terceros cuando se requiera para el desarrollo de sus operaciones;
- Registrar los datos personales en los sistemas de información de las Compañías y en sus bases de datos comerciales y operativas;
- Implementar medidas de seguridad industrial adecuadas para el ingreso a las instalaciones;
- Gestionar la prestación médica de emergencias, de ser requerido;
- Captar, a través de cámaras de video-vigilancia, imágenes y sonidos que serán almacenados por las Compañías para la seguridad de sus visitantes y colaboradores;
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de las Compañías.



## Respecto de los Datos Personales de nuestros empleados:

- La celebración, ejecución y terminación del contrato de trabajo, administración del personal activo, administración de nómina y otros pagos.
- El cumplimiento de las obligaciones laborales tales como, pero sin limitarse a ellas: (i) afiliación al sistema de seguridad social y pago de aportes; (ii) afiliación a la caja de compensación y pago de aportes; (iii) pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (“DIAN”) de las sumas retenidas; (iv) emitir certificados de ingresos y retenciones y certificados laborales; (v) afiliación al seguro de vida colectivo y otros contratos de cobertura en pólizas colectivas; y (vi) suministrar información a una entidad o autoridad nacional que requiera Datos Personales, conforme a las normas vigentes.
- La realización de los pagos necesarios en la cuenta bancaria señalada por el colaborador.
- Cumplir las obligaciones las Compañías bajo el régimen colombiano de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Evaluar la carrera laboral del trabajador, aspiraciones, trayectoria, aptitudes y capacidades.
- Cumplir con obligaciones de carácter tributario.
- Enviar información requerida por la DIAN y/o cualquier otra entidad local administradora de impuestos.



- La contratación de seguros de vida y de gastos médicos o para el otorgamiento de cualquier otra prestación de naturaleza salarial o extrasalarial que derive de la relación laboral con las Compañías, de ser el caso.
- La notificación a familiares en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo.
- El manejo de embargos judiciales a través de nómina, administración de salarios y beneficios.
- El ejercicio de la subordinación sobre empleados y de la potestad sancionatoria, así como para evaluaciones de los empleados.
- La coordinación del desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos de las Compañías y la asistencia en su utilización y planificación de actividades empresariales.
- Realizar estudios de seguridad adelantados por las Compañías o por terceros.
- Controlar el acceso a las oficinas y establecer medidas de seguridad y bioseguridad.
- Transferir datos personales a distintas áreas de las Compañías y terceros, cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus procesos relacionados con la relación de trabajo.
- En general, para el cumplimiento de las obligaciones y, en especial, de las obligaciones que le asisten a las Compañías en condición de empleadora respecto de sus trabajadores.



## Respecto de los Datos Personales de nuestros proveedores y contratistas:

- Registrarme como proveedor/contratista en los sistemas de información internos de las Compañías;
- Procesar pagos;
- Expedir o solicitar facturas, o información relacionada con estas, certificados de retención en la fuente, paz y salvos y cualquier otro documento necesario que se deba suscribir en la relación comercial con el proveedor;
- Contactar por cualquier medio para efectos de la prestación de los servicios que requiera;
- Tratar los datos de los empleados y contratistas que emplee para la prestación de dichos servicios;
- Evaluar el cumplimiento de la prestación de los servicios contratados;
- Realizar análisis estadísticos y reportes de mercadeo;
- Transferir esta información a distintas áreas de las Compañías y a terceros, cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones;
- Exigir el cumplimiento de los servicios contratados;
- Autorizar el acceso de contratistas y empleados a cargo del proveedor a las instalaciones de las Compañías;
- Registrar los datos personales en los sistemas de información de las Compañías y en sus bases de datos comerciales y operativas;
- Implementar medidas de seguridad industrial adecuadas para el ingreso a las instalaciones;
- Gestionar la prestación médica de emergencias, de ser requerido;
- Captar a través de cámaras de video vigilancia imágenes y sonidos que serán almacenados por las Compañías para la para la seguridad de sus visitantes y colaboradores;
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de las Compañías.



De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a las Compañías. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la Autorización otorgada a las Compañías;
- Ser informado por las Compañías, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus Datos Personales;
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus reglamentaciones, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante las Compañías;
- Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento efectuado por las Compañías no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Los derechos de los titulares podrán ejercerse por: (i) el Titular; (ii) sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad; (iii) el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento; y (iv) por estipulación a favor de otro o para otro.



El Grupo Mazuera tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre éstos. En ese sentido, el Grupo Mazuera hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultado y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

El Grupo Mazuera atenderá los deberes previstos para los Responsables del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.



En desarrollo de su actividad comercial, el Grupo Mazuera realiza Tratamiento de Datos Sensibles para propósitos específicos. Por ejemplo, recopila, usa y almacena datos relacionados con temas de salud ocupacional o protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades competentes.

El Grupo Mazuera sólo efectuará Tratamiento de Datos Personales Sensibles en tanto haya sido previamente autorizado por el respectivo Titular y los tratará bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza. Para este fin, el Grupo Mazuera ha implementado medidas administrativas, técnicas, humanas y jurídicas contenidas en su Manual de Políticas y Procedimientos, de obligatorio cumplimiento para sus empleados y, en tanto sea aplicable, a sus proveedores, compañías vinculadas y aliados comerciales.

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por el Responsable, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud. En la recopilación de Datos Personales Sensibles en todo caso, se advertirá, que la misma es de carácter facultativo y no constituye condición para acceder a ninguno de nuestros productos o servicios.



El suministro de los Datos Personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con Autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

El Grupo Mazuera tratará la información y Datos Personales de menores de edad de forma estrictamente confidencial, bajo medidas de seguridad adecuadas y con estricto respeto de sus derechos prevalentes.

Para los casos en que sea necesario recopilar Datos Personales de menores, por ejemplo, para la afiliación de beneficiarios al sistema de seguridad social de empleados de las Compañías, se solicitará que la correspondiente Autorización de Tratamiento sea suscrita por los representantes legales de los menores.





**Autorización del Titular:** Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la Autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

**Casos en que no se requiere la autorización:** La Autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.



El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato que es puesto en conocimiento del Titular, antes o en el momento de la recolección de sus datos, y es el medio por el cual le es informado todo lo relativo con la Política de Tratamiento de la Información que le será(n) aplicable(s), la forma para conocerla(s) y, en general, las finalidades para las cuales sus datos han sido obtenidos y el Tratamiento que el Grupo Mazuera le dará a los mismos.



El área responsable de atender las peticiones de acceso, rectificación, actualización, supresión de datos o revocatoria del consentimiento o Autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales, es la Coordinación Jurídica Corporativa, que podrá ser contactado a través de los siguientes canales:

- Oficinas ubicadas en Bogotá, D.C., Colombia, Avenida Calle 72 Bis No. 6 – 30, Piso 3.
- Correo electrónico: [correspondencia@mazuera.com](mailto:correspondencia@mazuera.com)
- Teléfono: (601) 3267450

La Coordinación Jurídica Corporativa, en su calidad de Oficial de Protección de Datos Personales, tendrá como funciones principales velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por las Compañías para dar cumplimiento al RCPDP, y hacerse cargo de la estructuración, diseño y administración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.



Los Titulares de Datos Personales tratados por las Compañías tienen derecho a acceder a sus Datos Personales y a los detalles de dicho Tratamiento, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación cuando considere que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al Tratamiento de los mismos para fines específicos.

Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través de la presentación de la solicitud respectiva son:

- Oficinas ubicadas en Bogotá, D.C., Colombia, Avenida Calle 72 Bis No. 6 – 30, Piso 3.
- Correo electrónico: [correspondencia@mazuera.com](mailto:correspondencia@mazuera.com)
- Teléfono: (601) 3267450

Estos canales podrán ser utilizados por titulares de datos personales, o terceros autorizados por ley para actuar en su nombre, con el objeto de ejercer los siguientes derechos:

- El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario. Para tal fin, podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer, a través de cualquiera de los mecanismos arriba señalados.

La petición será atendida por las Compañías en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, este hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



- De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, cuando el Titular o sus causahabientes consideren que la información tratada por las Compañías deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar una solicitud ante las Compañías, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:
  - ✓ El Titular o sus causahabientes deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.
  - ✓ La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria debe ser presentada a través de los medios habilitados por las Compañías indicados en el presente documento y contener, como mínimo, la siguiente información:
    - El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
    - Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la respectiva autorización.
    - La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta.
  - ✓ El término máximo para atender esta solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



En virtud del Principio de Finalidad, los Datos Personales bajo el control del Grupo Mazuera serán conservados durante el tiempo requerido según la finalidad del Tratamiento y/o por el término que sea requerido para dar cumplimiento a una obligación legal o contractual. El Grupo Mazuera ha adoptado medidas para la eliminación oportuna y segura de sus Datos Personales, contenidas en el Manual de Políticas y Procedimientos.



Cuando el Grupo Mazuera requiera transferir o transmitir datos a uno o varios Encargados o Responsables ubicados en el territorio de la República de Colombia, deberá establecer cláusulas contractuales o celebrar un contrato de Transmisión de Datos Personales o de Transferencia de Datos Personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

- Los alcances y finalidades del Tratamiento.
- Las actividades que el Encargado y/o Responsable realizará en nombre del Grupo Mazuera.
- Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y el Grupo Mazuera o aquellas que debe cumplir el Responsable cuando se trate de una transferencia de datos personales.
- El deber del Encargado y/o Responsable de tratar los datos de acuerdo con la(s) finalidad(es) autorizada(s) para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente Política.
- La obligación del Encargado y/o Responsable de proteger adecuadamente los Datos Personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales transmitidos y/o transferidos.
- Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por el Grupo Mazuera como por el Encargado y/o Responsable de los datos en su lugar de destino.
- El Grupo Mazuera no solicitará la autorización cuando la Transferencia y/o Transmisión nacional y/o internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley; y sus Decretos Reglamentarios.



**Seguridad de la Información:** En desarrollo del Principio de Seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, las Compañías han adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas consideradas necesarias para otorgar seguridad a los Datos Personales objeto de Tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Vigencia:** La presente política rige a partir del 1 de agosto del 2023, y las Bases de Datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en este documento.

\* Última actualización 1 de agosto de 2023.